



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



VISTO:

el expediente EXP – UNC 0059179/2010 por el cual a fojas 1 se solicita la suscripción del contrato de locación de servicios (sin relación de Empleo único Profesional Independiente) con el Profesor Jorge Dubatti;

Y CONSIDERANDO:

que el acto se encuadra en lo dispuesto por el Decreto 1023/01, art. 25 Inc. d) pto. 2;

que se puede aplicar lo dispuesto por el Artículo 1 de la Ordenanza 05/2010 del Honorable Consejo Superior;

que el profesor Jorge Dubatti DNI 16.247.255, reúne los requerimientos académicos para dictar el curso para el que se la contrata y reviste ante la AFIP la categoría de Monotributista;

LA DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º. DISPONER la contratación de el Profesor Jorge Dubatti desde el 09 al 18 de diciembre del año 2010, para el dictado del curso “Poética del texto dramático, del texto escénico y del actor en el teatro latinoamericano contemporáneo” de la carrera de postgrado Doctorado en Artes con una retribución total de \$ 4000,00 (pesos cuatro mil con 00/100)

ARTICULO 2º. Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos provenientes del Inciso 3 de la Carrera de Postgrado Doctorado en Artes la Facultad.

ARTICULO 3º. Comuníquese y archívese.

13 DIC 2010

CORDOBA,
RESOLUCION Nº: 2121

e.s.

DR. RAMÓN A. VALES
SECRETARIO DE ADMINISTRACION
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

Dra. GLORIA E. EDELSTEIN
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades